

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 8 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra, clave 02-HU-0145-0.0-0.0-PD, Acondicionamiento de la A-484, Camino de Hinojos a Villamanrique de la Condesa, para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Resolución por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra, clave 02-HU-0145-0.0-0.0-PD, «Acondicionamiento de la A-484, Camino de Hinojos a Villamanrique de la Condesa».

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 6 de septiembre de 2000, se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra, clave 02-HU-0145-0.0-0.0-PD, «Acondicionamiento de la A-484, Camino de Hinojos a Villamanrique de la Condesa».

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución para que comparezcan en los Ayuntamientos de Hinojos y Villamanrique de la Condesa los días 11, 12, 13, y 18 y 19 de diciembre, respectivamente,

de 11,00 horas a 14,00 horas, los propietarios afectados en dichos términos, al objeto de proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Así mismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17.1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 8 de noviembre de 2000.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

TERMINO MUNICIPAL: HINOJOS

FINCA	POLIG.PARC.	PROPIETARIO	TIPO TERRENO	SUPERFICIE AFECTADA M ²	DIA	HORA
1	12/71	D. Francisco Millán de Vayas	Frutales	2.135,40	11/12/00	11 a 14
2	12/72	D. José Millán de Vayas	Frutales	3.434,98	"	"
3	/73	D. Manuel Hidalgo Ruiz	Eucaliptal	249,66	"	"
4	13/18	D. José Antonio Ruiz Moreno	Frutales	2.358,89	"	"
5	13/24	D. José Millán de Vayas	Frutales	579,21	"	"
6	13/23	D. Manuel Hidalgo Ruiz	Eucaliptal	2.012,21	"	"
7	13/20	D ^º Isabel Suárez Pichardo	Eucaliptal	918,75	"	"
8	13/21	D. Ramón Naranjo González	Frutales	5.360,65	"	"
9	13/30	D. Agustín Acebedo Nonge	Viña	896,60	"	"
10	13/25	D. Cándido de Vayas Casado	Olivar	1.740,28	"	"
11	13/26	D ^º Expiración de Vaya Pérez	Olivar	1.723,68	12/12/00	"
12	13/27	D. Francisco Díaz Naranjo Leal	Viñas	999,20	"	"
13	13/41	D ^º Dolores López Merino	Eucaliptal	5.798,94	"	"
14	13/39D	D. Luis García Brocal	Agrico Regadío	2.713,24	"	"
15	13/43B	D. Feliciano Moreno Toribio	Olivar	1.815,53	"	"
16	13/44	Viveros Huelva, S.A.	Viñas	2.013,06	"	"
17	13/48	D ^º M ^º del Valle Medina Girón	Olivar	1.202,44	"	"
18	13/49	D. Luigardo Corchero Sánchez	Olivar	600,12	"	"
19	13/50	D. Bernardo de la Rosa Millán	Olivar	1.143,69	"	"
20	13/51	D. Justo Jiménez Pedraza	Olivar	374,65	"	"
21	13/59	D. Fernando Díaz Garcia	Olivar	155,84	13/12/00	"
22	13/60	D. Antonio José Merino Benjumea	Olivar	74,79	"	"
23	13/61	D. Manuel Díaz Naranjo Leal	Olivar	230,09	"	"
24	13/62	D. José Díaz Suárez	Olivar	675,87	"	"
25	13/63	D ^º Juana María González Moreno	Olivar	448,69	"	"
26	12/74	D. José Pérez Vera	Secano	65,28	"	"

FINCA	POLIG.PARC.	PROPIETARIO	TIPO TERRENO	SUPERFICIE AFECTADA M ²	DIA	HORA
27	12/75A	D. José Antonio Sánchez Pérez	Labor Riego	15.308,35	"	"
28	12/76A	D ^a Emilia Ornuvia Leal	Eucaliptal	32.291,49	"	"
29	12/93A	Ayto. de Hinojos Montes Propios	Eucaliptal	30.988,03	"	"

OCUPACION TEMPORAL

1	12/71	D. Francisco Millán de Vayas	Frutales	825,57	11/12/00	11 a 14
3	/73	D. Manuel Hidalgo Ruiz	Eucaliptal	9.792,86	"	"

TERMINO MUNICIPAL: VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

30	3/9A-B-C-D-F	D ^a Francisca Solís Sánchez	Olivar	43.009,05	18/12/00	11 a 14
31	3/119REPET	D. Joaquín Díaz Solís	Olivar Regadio	1.666,29	"	"
32	3/122	D. Joaquín Díaz Solís	Olivar Regadio	937,78	"	"
33	3/132	D. Joaquín Díaz Solís	Olivar Regadio	788,52	"	"
34	3/121	D. Joaquín Díaz Solís	Olivar Regadio	1.659,44	18/12/00	11 a 14
35	3/123	D. Joaquín Díaz Solís	Olivar Regadio	1.767,43	"	"
36	3/94	D. Joaquín Díaz Solís	Olivar Regadio	1.510,54	"	"
37	3/120	D. Joaquín Díaz Solís	Olivar Regadio	1.321,20	"	"
38	3/95	D. José Rodríguez Bejar	Olivar	9.964,41	"	"
39	3/96	D. Francisco Solís Cabello	Olivar	7.838,60	"	"
40	3/3A	Dehesa de Gatos, S.A.	Labor Secano	7.804,94	"	"
41	3/4A-B	D. Pedro Muñoz Medina	Olivar	7.233,65	19/12/00	"
42	3/119A	D. Teodoro Bejar Ponce	Olivar	2.435,28	"	"
43	3/113A	D ^a Manuela Muñoz Bejar	Olivar	4.675,96	"	"
44	3/112A	D. Antonio Díaz Ponce	Olivar	3.992,02	"	"
45	3/11	D ^a Inés Sánchez Velázquez	Olivar	1.593,08	"	"
46	3/110	D. Miguel Velázquez Colchero	Olivar Regadio	1.416,28	"	"
47	3/109	D. Eugenio Calero Sánchez	Olivar Regadio	1.376,33	"	"
48	3/108	D. Juan F. González Rodríguez	Labor Riego	2.234,80	"	"
49	3/107	D. Santiago Cabello Solís	Labor Riego	547,17	"	"
50	3/106	D. Santiago Cabello Solís	Labor Riego	—	"	"
51	3/5	Dehesa de Gatos, S.A.	Labor Riego	108,57	"	"

OCUPACION TEMPORAL

49	12/71	D. Santiago Cabello Solís	Labor Riego	456,87	19/12/00	11 a 14
50	3/106	D. Santiago Cabello Solís	Labor Riego	72,46	"	"

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 26 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se constituye el acogimiento familiar provisional y se promueve el acogimiento familiar permanente del menor F.R.R. (expediente núm. D-51/99).

Esta Delegación Provincial, en el expediente de referencia, ha dictado la resolución mencionada, acordando en la misma lo siguiente:

1.º Promover judicialmente el acogimiento familiar permanente del citado menor a favor de la familia seleccionada por esta Entidad pública.

2.º Constituir su acogimiento familiar provisional en virtud de lo dispuesto en el art. 173.3 del Código Civil.

Contra esta Resolución podrá formularse directamente reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Córdoba, por los trámites de la jurisdicción voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional 1.ª de la L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Comoquiera que se ignora el domicilio actual de doña Patricia Cristina Roma Pereira-Martins, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a la interesada.

Córdoba, 26 de octubre de 2000.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.